

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 DE MARZO DE 2023
HORA 14:30
Nº 3/23**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Ana Inés Vidal, Paula Cruz y Silvia Díaz. Por el Orden Egresados: D. Ind. Guillermo Aemilius. Por el Orden Estudiantil: Pia Graham.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III y Sr. Renzo Couget - Pasante perfil Administrativo.

Inicio: hora 14:36.

- Asiste en calidad de invitada la Sra. Directora de Carrera de la LDInd., Prof. Agda. Sarita Etcheverry -

I - ASUNTOS ENTRADOS -

Resolución Nº 1. - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora, D. Ind. Carolina Poradosú, quien concedió licencia a los docentes: Sofia Martínez y Miguel Olivetti, a la estudiante Victoria Brito, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha y convocó a la alterna por el Orden Docente, Prof. Adj. Silvia Díaz.

(6 en 6)

II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)

Resolución Nº 2. - Expte. s/n (Dist. Nº 37/23) - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesión de fecha 06.03.2023 - Nº 2/23.

(6 en 6)

Resolución Nº 3. - Expte. s/n (Dist. Nº 38/23, 39/23, 40/23) - Tomar conocimiento del extracto: Repartido de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y

Urbanismo, en sesión extraordinaria de fecha 15.02.2023 - N° 2/23, así como del extracto del Orden del Día y Alcance del Consejo, sesión de fecha: 15.03.2023 - N° 5/23, de interés para la EUCD.

(6 en 6)

Resolución N° 4. - Expte. N° 031170-000037-23 - (Dist. N° 41/23) - **Visto:** el nuevo documento de Prácticas Curriculares de Enseñanza e Investigación y Extensión, aprobado por resolución N° 97 del Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de fecha 23.11.2022;

Considerando: el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 27.02.2023;

Resuelve:

Tomar conocimiento del nuevo documento de Prácticas Curriculares de Enseñanza e Investigación y Extensión de la FADU, remitido por la Comisión de Carrera de la LDInd.

(6 en 6)

Resolución N° 5. - Expte. N° 031400-000305-22 - (Dist. N° 42/23) - **Visto:** la solicitud de **Giovanni Quevedo Castro** de revalidar estudios cursados en la carrera Ingeniería en Energías Renovables, Plan 2019, de la Universidad Tecnológica (UTEC);

Considerando: el informe N° 7 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 27.02.2023;

Resuelve:

1° Aprobar el informe N° 7 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 27.02.2023.

2° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo:

Revalide a la estudiante Giovanni Quevedo Castro las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Energías Renovables, Plan 2019, de la Universidad Tecnológica (UTEC), por asignaturas de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.), Plan de Estudios 2013, con las que guardan razonable equivalencia:

Materias aprobadas en la carrera Ingeniería en Energías Renovables, Plan 2019, de la UTEC	Materias de la carrera LDInd (Plan 2013) - FADU - UdelaR
Física I – Mecánica	Física (3 créditos obligatorios)
Física II – Electromagnetismo y Ondas	

(6 en 6)

Resolución N° 6. - Expte. N° 031900-000189-22 integrado con Exte. N° 031130-001908-19 - (Dist. N° 43/23) - **Visto:** la solicitud de **Clara Sabogal Linares**, de revalidar estudios parciales cursados en la carrera de Diseño Industrial de la Universidad de Santander, Bucaramanga, Colombia por asignaturas de la LDInd., Plan de Estudios 2013;

Considerando: el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 27.02.2023;

Resuelve:

Postergar la consideración del mencionado tema.

(6 en 6)

Resolución N° 7. - Expte. N° 031400-000306-22 - (Dist. N° 44/23) – **Visto:** la solicitud de **Ignacio Martres Pérez** de revalidar estudios cursados en la carrera de Arquitectura, Plan 2015, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar;

Considerando: 1) la solicitud de Sección Comisiones de FADU a fojas 117, actuación 4, referente a reconsiderar la acreditación de 4 créditos electivos oportunamente otorgados al estudiante (referidos a la Resolución N° 5 de Comisión Directiva de fecha 10.3.2020), en virtud de que los cursos aprobados en la carrera de Arquitectura fueron aprobados luego de que el estudiante ingresara a la LDInd.;

2) el informe N° 6 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 27.02.2023;

Atento: 1) al art. 106 del documento “Organización general de los cursos correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la LDInd., perfil producto y perfil textil- indumentaria”, que establece que el estudiante deberá completar 8 créditos electivos en la carrera de LDInd.;

2) la Resolución N° 5 de esta Comisión Directiva de fecha 10.3.2020, que establece que se considerarán de forma retroactiva hasta 4 créditos;

Resuelve:

1° Aprobar el informe N° 6 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 27.02.2023.

2° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo le acredite al estudiante Ignacio Martres Pérez **4 créditos electivos**, en el entendido que corresponden a su recorrido académico en la carrera de Arquitectura, Plan 2015, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar

(6 en 6)

Resolución N° 8. - Expte. N° 031170-500881-21 y Expte. N° 031760-000008-23 - (Dist. N° 45/23)

- **Visto:** 1) la “propuesta piloto” implementada en el año 2022 para el dictado de los cursos de cuarto año de la LDInd. en un único turno;

2) el Expte. N° 031760-000008-23 referente al planteamiento efectuado en Sala del CFADU de fecha 15.02.2023, por la Consejera del Orden Estudiantil Br. Andrea García, respecto a la mencionada “propuesta piloto”;

3) la resolución N° 76 del CFADU de fecha 15.02.2023 que establece en el numeral 2° establece: *“Hacer llegar a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial el planteamiento referido y solicitar un informe con respecto a las observaciones realizadas por el orden estudiantil y propuesta de atención a estos aspectos para el presente año.”;*

Considerando:

1) la nota presentada por el CEDI de fecha 14.02.2023 en relación con la evaluación y seguimiento de la “propuesta piloto” mencionada en el numeral 1) del VISTO;

2) el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 27.02.2023;

3) la resolución N° 16 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 06.03.2023;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento del planteamiento efectuado en Sala del CFADU de fecha 15.02.2023, por la Consejera del orden estudiantil Br. Andrea García, respecto al Plan Piloto implementado durante el 2022 en el 4° año de la carrera de Licenciatura en Diseño Industrial.

2º Tomar conocimiento de la resolución N° 76 del CFADU de fecha 15.02.2023.

3º Tomar conocimiento del informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 27.02.2023.

4º Solicitar un informe de situación a efectos de remitir al Consejo, al Grupo de Trabajo de la Comisión Ad Hoc para la “propuesta piloto” implementada en el año 2022 para el dictado de los cursos de cuarto año en un único turno.

5º Oportunamente se dará cuenta al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

(6 en 6)

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -

Resolución N° 9. - Expte. N° 031170-000054-23 - **Visto:** el planteo realizado por la Prof. titular Phd Rosita De Lisi, de fecha 15.03.2023, en relación con los próximos llamados a aspirantes para la provisión efectiva de cargos de Ayudante G° 1 del Área Proyectual y la situación particular de los actuales docentes G° 1 del Área;

Considerando: 1) el informe de la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD de fecha 22.03.2023;

2) las expresiones vertidas en Sala por los integrantes de esta Comisión Directiva en relación al análisis que ADUR de FADU está realizando sobre temas relativos a los cargos G° 1 y 2;

Resuelve:

1º Acompañar el planteo realizado por la Prof. Rosita De Lisi, de fecha 15.03.2023 y el informe de la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD de fecha 22.03.2023.

2º Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y por su intermedio al CDC, que para el primer llamado a aspirantes para la provisión efectiva de cargos de Ayudante del Área Proyectual, se realice una excepción al Art. 8c del Estatuto del Personal Docente de la Udelar, a efectos de que los actuales docentes interinos G° 1 del Área Proyectual con trayectoria académica en la institución y más de 5 años de egreso, puedan presentarse. Del mismo modo proponer que al menos el 50 % de los cargos puedan cubrirse por docentes con más de 5 años de egreso, en caso de ubicarse en los primeros lugares en las listas ordenadas resultantes de la evaluación de méritos y pruebas correspondientes.

(6 en 6)

- Siendo la hora 15.41, se levanta la sesión -

D.I. Carolina Poradosú
Directora
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU – UDELAR